

Real y Supremo Consejo de Castilla expre-
samente de Abril proximo pasado, habiendo
abierto admitido la Cesion de todos los bienes
muebles y Raices q. por su ultima disposicion
hizo en favor de S. M. N. Sr. Fr. Juan el D. Juan
Francisco Arce y Moreno Abad que fue de la
Iglesia Colegiada con el P. Fr. Juan de E.
queve un Seminario Conciliar en esta Ciudad
cuyo Decreto es essequivo para q. el Sr. Obispo
de esta Diocesis con arreglo a su ultima
disposicion el referido Abad difunto,
y teniendo presentes las disposiciones del Con-
cilio Tridentino proponga las Agregaciones q.
pueden hacerse para la Dotacion de S. M. N. Sr.
como demas q. en S. M. N. Sr. se expresa y lo
que Intelligiendose esta Ciudad, nombro por
Comisarios a los señores Sr. Juan Nicolas de M.
y Sr. Juan Leon de S. Sabido Residores, para
que se Instruyan con bastante Individualidad
del Decreto de S. M. N. Sr. Supremo Consejo de Castilla,
y sus Resoluciones daran cuenta a esta Ciudad
para en su Vista acordar lo conveniente,
quedando S. M. N. Sr. en este libro Capitulacion del q.



